RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA), SOBRE AUTORIZACIÓN DE GASTO RELATIVO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA LICENCIA DE SOFTWARE DEL GESTOR DOCUMENTAL ALFRESCO DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA.

Código PRINEX: 9958 y 9984

Código Expte.Contratación: 2019/004303

1. Objeto del expediente.

El objeto del presente contrato de suministro consiste en la renovación de la licencia del gestor documental basado en ALFRESCO.

2. Presupuesto.

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en las actuaciones con código 9958 y 9984. La imputación presupuestaria y anualidades serían:

	% de reparto	2020	2021	2022	TOTAL
	meses	7	12	5	24
9984.01.91.003	40,00%	5.462,2	9.363,8	3.901,6	18.727,7
9958.90.91.003	60,00%	8.193,4	14.045,8	5.852,4	28.091,5
Total	**(IVA exc)**	**13.655,60 €**	**23.409,60 €**	**9.754,00 €**	**46.819,20 €**
9958.90.10.007	*(IVA no ded)*	1.720,6	2.949,6	1.229,0	5.899,2
Total		**15.376,21 €**	**26.359,21 €**	**10.983,00 €**	**52.718,42 €**
Importes en €					

3. Plazo de ejecución.

De conformidad con el artículo 29.4 de la LCSP aplicable a los contratos de suministros, se prevé un plazo de duración del contrato de 24 meses. Se contempla una prórroga de 24 meses, prorrogable de 12 en 12 meses.

4. Tipo de contrato y forma de procedimiento.

El contrato objeto de este expediente responde a la tipología de los contratos de suministro previstos en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Código:8EQIW7421G6ROVy6t1uALIY7IL6_wY.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	JAIME VALENZUELA BRUQUE	FECHA	27/07/2020
ID. FIRMA	8EQIW7421G6ROVy6t1uALIY7IL6_wY	PÁGINA	1/2

La presente licitación se tramita por el procedimiento abierto simplificado según se dispone en el artículo 159.1 de la LCSP con un único criterio de adjudicación.

Por cuanto antecede, vista la aprobación del expediente por Resolución del Director General de fecha 23 de julio de 2020, en virtud de las competencias que tiene atribuidas esta Gerencia, mediante delegación de competencias efectuadas por Resolución del Director General de AVRA de fecha 30 de noviembre de 2016, se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Autorizar el gasto de licitación del contrato de suministro para la renovación de la licencia del gestor documental basado en ALFRESCO (Expte.: 2019/004303) por importe de **46.819,20 euros**, (IVA excluido), siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21% y el total del presupuesto base de licitación, IVA incluido, de **56.651,23 euros.**

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Jaime Valenzuela Bruque
GERENTE
(Resolución de 30 de noviembre de 2016, del Director General de AVRA,
por la que se delegan atribuciones, BOJA n.º 235, de 9/12/2016)

Código:8EQIW7421G6ROVy6t1uALIY7IL6_wY.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	JAIME VALENZUELA BRUQUE	FECHA	27/07/2020
ID. FIRMA	8EQIW7421G6ROVy6t1uALIY7IL6_wY	PÁGINA	2/2